RESOLUCIÓN Nº 283 / 2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DEL MONTO DEL CONTRATO ID Nº 373.887_2, "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA COMUNIDADES INDIGENAS – AD REFERENDUM 2020".

Asunción, 09 de julio de 2020.

VISTO: El Contrato ID Nº 373.887_2 suscrito con la Sra. Blanca Nieves Rodríguez Braun, en representación de la firma COMERCIAL BLANCA NIEVES, para la Adquisición de Productos Alimenticios para Comunidades Indígenas – Ad Referendum 2020;

CONSIDERANDO: Que, es necesario de ampliar el monto del Contrato ID Nº 373.887_2, a fin de seguir contando con productos alimenticios para brindar asistencia a las Comunidades Indígenas, y,

Que, por Decreto Nº 2.683, de fecha 14 de octubre de 2019, se nombra Presidente del Instituto Paraguayo del Indígena al Señor, **Edgar Gustavo Olmedo Silva**; y,

POR TANTO: En uso de sus atribuciones;

LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (I.N.D.I.) RESUELVE:

Art. 1º) Autorizar la ampliación del monto del Contrato ID Nº 373.887_2 suscrito con el Sra. Blanca Nieves Rodríguez Braun y el Instituto Paraguayo del Indígena por un importe de Gs. 177.271.650.- (Guaraníes Ciento setenta y siete millones doscientos setenta y un mil seiscientos cincuenta).-

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Edgar Gustavo Olmedo Silva
Presidente

CÉSAR LUIS RESQUÍN ACOSTA
SECRETARIO GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL